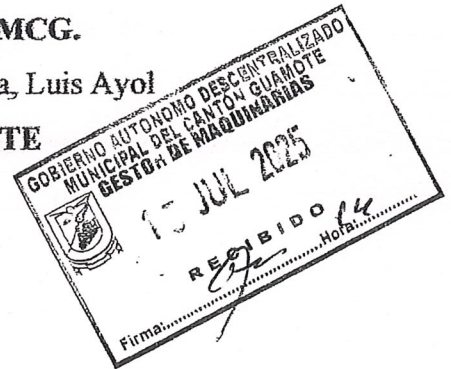


MEMORANDUM No-014-CCF-GADMCG-2025

**PARA.** Ing. William Marcatoma.  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**  
CC. Lcdo. Ángel Jiménez  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMCG.**  
Tnlg. Moisés Naula  
**GESTOR DE MAQUINARIA DEL GADMCG.**

**DE.** Irma Quito, Manuel Naula, Manuel Tenesaca, Luis Ayol  
**CONCEJALES DEL CANTÓN GUAMOTE**

**FECHA.** 14 de Julio de 2025.




**ASUNTO:** Petición de información


Reciba el un cordial y afectuoso saludo, a la vez el deseo de éxitos en las funciones que desempeña en bien de la Institución.

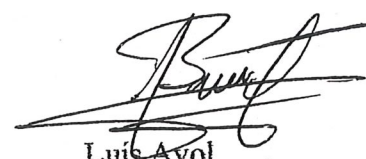
La presente tiene la finalidad de **SOLICITAR**, un informe detallado del motivo del porqué, la maquinaria según cronograma que corresponde del lunes 14 al viernes 18, frente (Matriz), debería encontrarse en la comunidad PULL SAN JOSÉ: Motoniveladora Hidromek (Feliciano Chunga); Volquetas (Alfredo Guadalupe, Miguel Naula, Ricardo Roldan); Tanquero (Nelson Heredia); Rodillo JCB (Rigoberto Urquizo).

Sin embargo, del recorrido y seguimiento realizado en la comunidad, se ha podido constatar que no se encuentra la maquinaria cumpliendo conforme el cronograma entregado a nuestro despacho; información que solicitamos se nos sea referida en el termino de 24 horas conforme nuestras competencias legalmente establecidas en los Art. 18-19 de CE, el Art. 57 del COOTAD.

Atentamente  
GOBIERNO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN GUAMOTE  
ALCALDE  
Irma Quito

  
Manuel Naula

  
Manuel Tenesaca

  
Luis Ayol

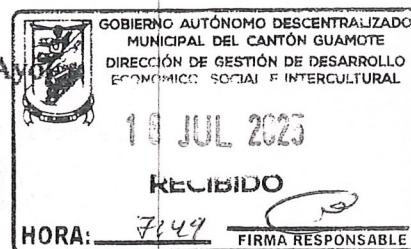
**CONCEJALES DEL CANTÓN GUAMOTE**

## MEMORANDUM No-015-CCF-GADMCG-2025

PARA. Ing. Luis Chimbo  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SIE-GADMCG-2025-030  
CC. Ing. Sonia Apugllón  
TÉCNICA DE TURISMO DEL GADMCG

DE. Irma Quito, Manuel Naula, Manuel Tenesaca, Luis Ayala  
CONCEJALES DEL CANTÓN GUAMOTE

FECHA. 14 de Julio de 2025.



ASUNTO: Solicitud de cumplimiento estricto de la oferta adjudicada en proceso de contratación por subasta inversa electrónica SIE-GADMCG-2025-030.

Reciba el un cordial y respetuoso saludo, a la vez el deseo de éxitos en las funciones que desempeña en bien de la Institución.

Mediante el presente, y cobijados de legalidad como (CONCEJALES DEL CANTÓN GUAMOTE y en nuestras funciones principales FISCALIZAR Y LEGISLAR); nos permitimos SOLICITAR a usted, en su calidad de Administrador de Contrato del proceso SIE-GADMCG-2025-030 relacionado con la contratación de artistas para las festividades de cantonización de nuestro cantón, el cumplimiento estricto de la oferta adjudicada mediante la subasta inversa electrónica realizada a través del portal institucional de la SERCOP.

Conforme a la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 226 establece:

*"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúan en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley..."*

En ese sentido, el proceso de contratación pública debe observar los principios de legalidad, transparencia, igualdad y responsabilidad, contemplados también en los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

Recibido. 18/07/25.

7h35.

De igual forma, el artículo 145 del Reglamento General de la LOSNCP dispone expresamente que:

*"La adjudicación implica la aceptación de la oferta por parte de la entidad contratante, en los términos en que fue presentada, y vincula a ambas partes."*

Por lo tanto, cualquier intento de modificar el contenido de la oferta adjudicada antes de la suscripción del contrato, como sería el cambio del artista ofertado por parte del proveedor, constituye una alteración sustancial del objeto contractual y vulnera el principio de legalidad y los derechos del resto de oferentes, además de exponer al GAD a observaciones de control posterior por parte de la Contraloría General del Estado.

Asimismo, el artículo 5, numeral 6 del COOTAD, señala que los gobiernos autónomos descentralizados deben garantizar que la gestión pública se rija por la eficiencia, eficacia, calidad, transparencia, responsabilidad y resultados. Esto incluye la observancia de los procedimientos de contratación pública.

Y el artículo 225 del Código Orgánico Administrativo (COA) también establece que los actos administrativos deben observar el principio de juridicidad, lo cual implica respetar los procedimientos establecidos por la ley.

En virtud de lo expuesto, solicito se sirva verificar y asegurar que se cumpla estrictamente con la oferta adjudicada en todas sus condiciones, sin alteraciones ni sustituciones del artista propuesto, pues de lo contrario se incurriría en una nulidad del proceso y en responsabilidades administrativas y civiles, tanto para el proveedor como para los funcionarios que autoricen o avalen dichos cambios.

Con lo que se antecede, EXHORTAMOS a que al finalizar el proyecto se nos presente el informe, de que hayan recibido los inflables, 1000 invitaciones, y que se nos haga llegar los medios probatorios de los videos y spots publicitarios que se han realizado para la promoción como se contempla en la oferta, se revise estrictamente la correcta colocación de las vallas publicitarias; así como también recordarles que no se puede sacar del GADMCG, sonido, pantallas o algún otro bien para cubrir ninguna actividad puesto que se ha presupuestado cada evento, por lo que si nos encontramos con esas novedades, estaremos de manera inmediata elevando los informes necesarios y emitiendo al ente que corresponde de Control. Por la favorable acogida que se digne a dar al exhorto respectivo, quedamos agradecidos desde ya.

# GUAMOTE

2023 - 2027

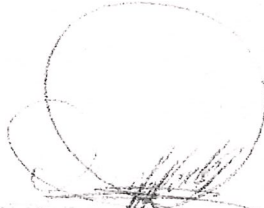
Municipio Ciudadano  
*Construimos la Victoria del Pueblo*

## CONTROL Y FISCALIZACIÓN

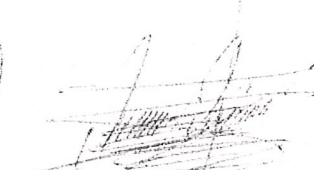
Atentamente,



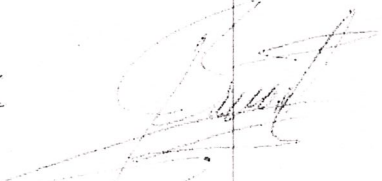
Irma Quito



Manuel Naula



Manuel Tenesaca



Luis Ayola

**CONCEJALES DEL CANTÓN GUAMOTE.**

### MEMORANDUM No-016-CCF-GADMCG-2025

**PARA.** Hermano. Miguel Marcatoma Lema.  
**ALCALDE DEL GADMCG**

**DE.** Irma Quito, Manuel Naula, Manuel Tenesaca, Luis Ayol.  
**CONCEJALES DEL CANTÓN GUAMOTE**

**FECHA.** 31 de Julio de 2025.

**ASUNTO:** Solicitud de informe cumplimiento de POA 2025.

Reciba el un cordial y respetuoso saludo, a la vez el deseo de éxitos en las funciones que desempeña en bien de la Institución.

Estimado Alcalde, en cumplimiento de nuestras funciones de fiscalización y seguimiento al cumplimiento de las metas institucionales, nos permitimos solicitar se remita un **informe detallado del avance del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2025**, incluyendo el nivel de cumplimiento de los objetivos programados, metas alcanzadas y aquellos pendientes.

Asimismo, con base en las atribuciones establecidas en la normativa vigente, **solicitamos** se remita un **informe financiero del primer semestre 2025 actualizado**, que incluya la ejecución presupuestaria consolidada y desagregada por programas, proyectos y unidades ejecutoras.

Esta solicitud se fundamenta en los artículos: 227, 204, 208, 290, 291 de la Constitución de la República, artículos, 36, 74 y 78 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP); artículos 60, literal b), Art.264; artículos 1, 5, 7 Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP); Normas de control interno 300 y 500, se agradecerá que la información requerida sea remitida en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

Por la favorable respuesta que se dé a la presente, desde ya quedamos agradecidos.

Atentamente,

31 JUL 2025


10:43

# GUAMOTE


## CONTROL Y FISCALIZACIÓN

2023 - 2027

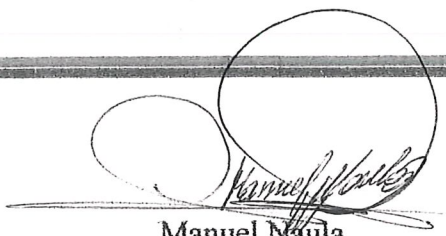
Municipio Ciudadano  
Construimos la Victoria del Pueblo



Irma Quito



Manuel Venesaca

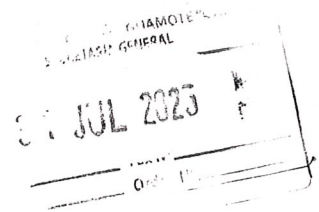


Manuel Naula



Luis Ayol.

CONCEJALES DEL CANTÓN GUAMOTE



MEMORANDUM No-037-CC-GADMCG 2025  
Guamote, 07 de agosto del 2025

**PARA.** Ab. Irma Quito  
**ALCALDESA ENCARGADA DEL CANTON GUAMOTE.**

**DE.** Manuel Tenesaca, Luis Ayol.  
**CONCEJALES DEL CANTON GUAMOTE.**

F

**ASUNTO.** En el texto

De nuestra consideración:

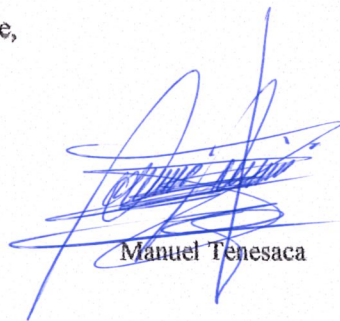
Reciba el más cordial y afectuoso saludo, a la vez el deseo de éxitos en las funciones que muy acertadamente desempeña en bien de nuestro cantón Guamote.

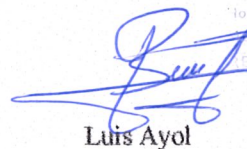
La presente tiene la finalidad de **SOLICITAR**, se considere un punto del orden del día en la sesión ordinaria de consejo municipal, del día martes 12 de agosto del 2025, tomando en consideración su subrogación basado en el art 61 del COOTAD, el caso de la comunidad Yacupamba perteneciente a la matriz, puesto que aproximadamente hace tres meses se debió haber ejecutado el proyecto de mantenimiento vial, que es con presupuesto participativo y hasta el momento revisando la planificación del equipo caminero no existe intervención en dicha comunidad; debemos recordarle que el mes anterior de manera extraoficial del dialogo en conjunto con el ejecutivo, el cuerpo legislativo, el director de obras públicas y el director de planificación, se quedo como compromiso que desde el inicio de este mes se iba a iniciar el trabajo mencionado.

Para lo cual solicitamos mediante secretaria de consejo se convoque al director de obras públicas a dicha reunión y se solicite informes de la ejecución que se realizó e indique por qué aún no se ejecuta el presupuesto participativo, esto lo solicitamos cobijados y amparados en el art 57 literal c del COOTAD, como fiscalizadores.

Por la atención favorable que se sirva dar a la presente, desde ya anticipamos nuestros debidos agradecimientos no sin antes reiterar los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

  
Manuel Tenesaca

  
Luis Ayol

SECRETARIA GENERAL  
Fecha 07 AGO 2025  
Hora 10:30  
Orden  
RECIBIDO POR:

CONCEJALES DEL CANTON GUAMOTE



### INFORME DE FIZCALIZACION N°01-C-GADMCG

**PARA** Hno. Miguel Marcatoma  
**ALCALDE DEL CANTON GUAMOTE.**

**DE** Tnlg. Manuel Tenesaca, Lic. Ángel Tenesaca.  
**CONCEJALES DEL CANTON GUAMOTE.**

**ASUNTO:** INFORME DEL ESTADO DE CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DE LA PISCICULTURA, EN ATILLO.

**FECHA:** 18/08/2025

#### OBJETIVO

- El presente instrumento tiene por objeto poner en conocimiento al alcalde y del Concejo Municipal del Cantón Guamote, el informe emitido por la comisión de control y fiscalización sobre la situación de la construcción del cerramiento de la piscicultura en Atillo.

#### ANTECEDENTES

Con fecha viernes 15 de agosto del 2025, bajo la normativa vigente **COOTAD art 58, literal d), atribuciones de los concejales o concejales**, que nos ampara se realizó acciones de fiscalización, seguimiento y control de las actividades que se venían realizando en Atillo en cuanto al cerramiento de la Piscicultura.

#### DESARROLLO

Una vez estando en el lugar indicando, nos encontramos con varias novedades, que se detallan a continuación:

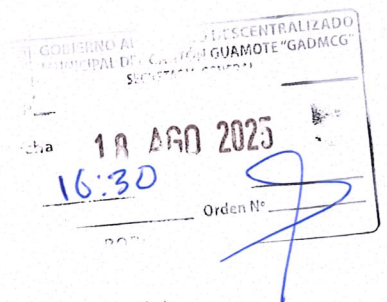
1. Ausencia del trabajador/a encargado del cuidado del área de piscicultura.
2. Construcción del cerramiento, sin concluir.
3. Material entregado para la construcción, en mal estado. (66 QQ de cemento duros, ripio, macadán, y arena.)
4. Tableros metálicos y concretera en abandono, sin dar mantenimiento.

#### CONCLUSIONES

- Se evidencian varias inconsistencias en el lugar mencionado.
- Se evidencia ausencia de trabajos pendientes por realizar.

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la máxima autoridad que, a través de las personas responsables, los técnicos y subdirección de talento humano, se llame la atención y se de el seguimiento respectivo a las inconsistencias que se presenta en el informe.



Se recomienda a la máxima autoridad disponga a talento humano se regule la hora de entrada y salida del trabajador/a encargado del área de piscicultura.

### EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



fotografía 1 y 2: Tableros metálicos y concretera en abandono, sin dar mantenimiento.



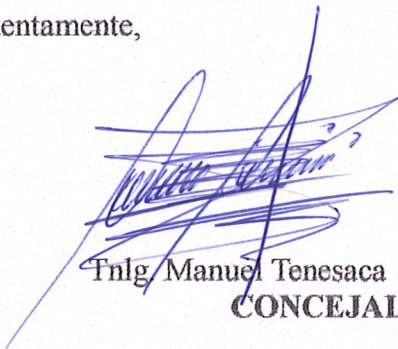
fotografía 3 y 4: Quintales de cemento.



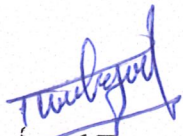
fotografía 5 y 6: Construcción inconclusa.

Información que remitimos para los fines pertinentes.

Atentamente,



Tnlg. Manuel Tenesaca



Lic. Angel Tenesaca

CONCEJALES DEL CANTON GUAMOTE



MEMORANDUM No-017CCF-GADMCG-2025

**PARA.** Hermano. Miguel Marcatoma Lema. F  
**ALCALDE DEL GADMCG**  
Cc. Ing. Santiago Parra  
Arq. Jessica Moya  
**FISCALIZADORES DE LA TERCERA ETAPA DE REGENERACIÓN URBANA**

**DE.** Irma Quito, Manuel Tenesaca, Luis Ayol, Ángel Tenesaca.  
**CONCEJALES DEL CANTÓN GUAMOTE**

**FECHA.** 26 de Agosto de 2025.

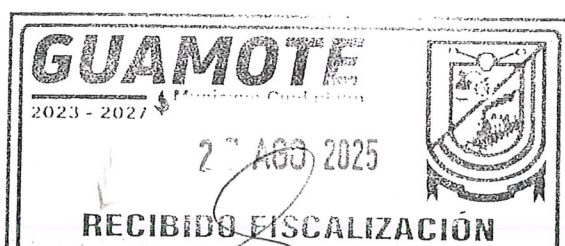
**ASUNTO:** Solicitud de informe generación Urbana

Reciba un cordial y respetuoso saludo, a la vez el deseo de éxitos en las funciones que desempeña en bien de la población Guamoteña.

Estimado Alcalde, en cumplimiento de nuestras funciones de fiscalización y seguimiento al cumplimiento de las metas institucionales, nos permitimos **SOLICITAR**, autorice a quien corresponda se emita un informe detallado del proyecto *"Regeneración de las zonas urbanas consolidadas mediante la regeneración de espacios públicos patrimoniales del cantón Guamote tercera etapa, intervención calle Carlos Vela, García Moreno y Maldonado"*, el cual se encuentra presumiblemente paralizada, el informe deberá contener:

1. Causas técnicas y administrativas de la paralización del proyecto.
2. Medidas adoptadas por los fiscalizadores del contrato frente a esta situación.
3. Acciones emprendidas por la administración municipal para garantizar la continuidad de la obra.
4. Plazo estimado para la reanudación de los trabajos.
5. Que sanciones se han establecido para el contratista.
6. Se informe del porque como fiscalizadores han permitido la utilización de cemento convencional y no de cemento industrial, como se puede observar en las fotografías que anexamos.

como Cuerpo Fiscalizador tenemos el derecho constitucional de pedir la información que requiramos para cumplir con nuestro trabajo, conforme lo determina los Art. 18-19 de CE, el Art. 57 del COOTAD, dicha información deberá ser entregada hasta el Jueves 28 de Agosto hasta las 11h00 am.



Atentamente,



Irma Quito



Manuel Tenesaca



Luis Ayol

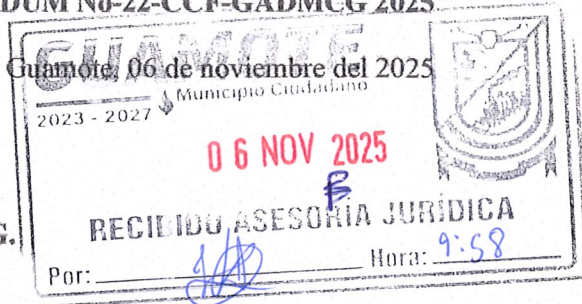


Ángel Tenesaca

CONCEJALES DEL CANTÓN GUAMOTE



### MEMORANDUM No-22-CCF-GADMCG 2025



**PARA.** Hermano. Miguel Marcatoma Lema  
**ALCALDE DEL CANTON GUAMOTE.**  
Dr. Antonio Fray  
**PROCURADOR SINDICO DEL GADMCG.**  
Ing. Segundo Delgado  
**ASESOR DE ALCALDIA DEL GADMCG**

**DE:** Manuel Naula, Manuel Tenesaca, Luis Ayol, Juan Tambo, Juan Marcatoma.  
**CONCEJALES DEL CANTON GUAMOTE.**

**ASUNTO:** Solicitud de informe detallado sobre vehículos y maquinaria pesada a subastar.

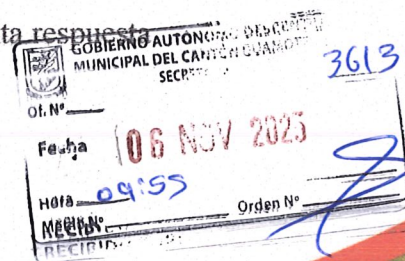
Por medio del presente, solicitamos se nos remita un informe detallado respecto a los vehículos y maquinaria pesada que se encuentran programados para subasta, indicando la siguiente información:

1. Listado completo de los vehículos y maquinaria a subastar (marca, modelo, año, placa o número de inventario).
2. Motivo o justificación técnica por el cual cada unidad será incluida en la subasta (estado actual, inutilización, antigüedad, costo de reparación, entre otros).
3. Ubicación actual de cada unidad.
4. Relación de piezas, partes o componentes que hayan sido retirados de dichos vehículos o maquinarias, señalando:
  - o Tipo de pieza retirada.
  - o Motivo de retiro.
  - o Lugar o almacén donde se encuentran resguardadas dichas piezas.
  - o Responsable del resguardo.

Este informe es necesario para fines de transparencia, control y seguimiento del proceso de subasta, por lo cual agradeceré se remita a esta oficina a más tardar el lunes 10 de noviembre del 2025. Todo esto lo solicitamos bajo nuestras funciones establecidas legalmente, en los art. 264, numeral 2 de la CE, art.57, literal a); art.60, literal h) del COOTAD, como fiscalizadores.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta.

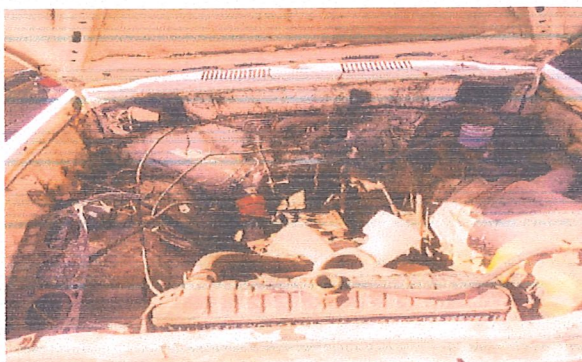
NOTA: se anexa fotografías de lo solicitado.



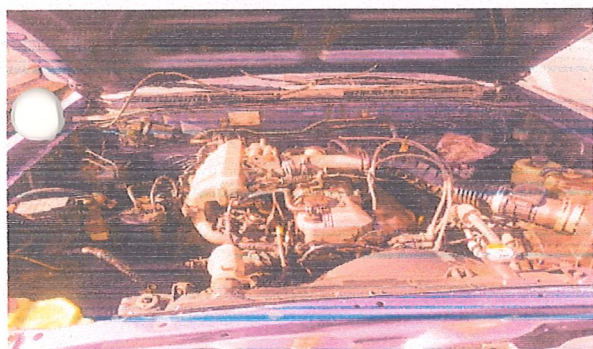
*Recibido  
06/11/2025  
9:57  
[Signature]*



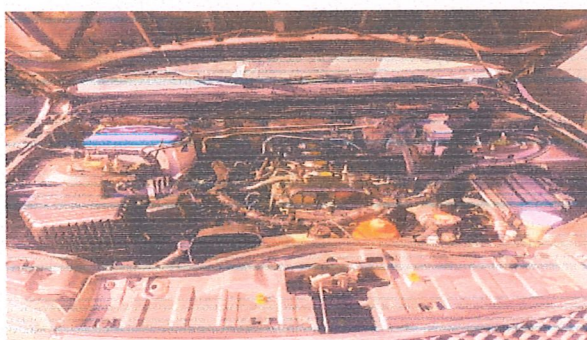
**Camioneta HMD-003**



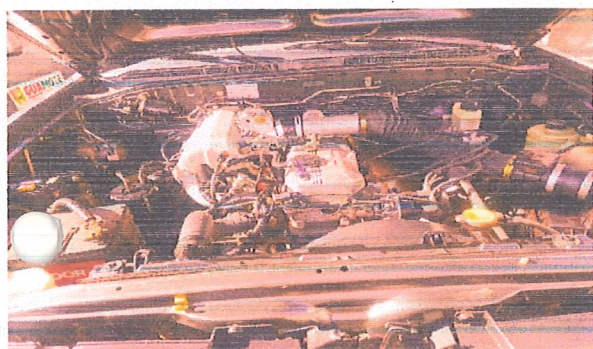
**Camioneta Toyota HMA-0087**



**Mazda Azul HMA-1000**



**SZ Vitara HMA-1052**



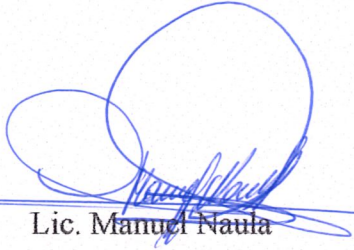
**Mazda plomo HMA-1076**



**Cargadora**



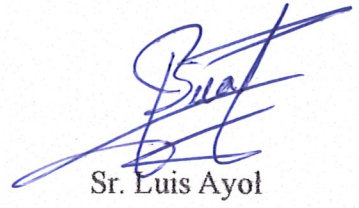
**Volqueta HMA-0101**



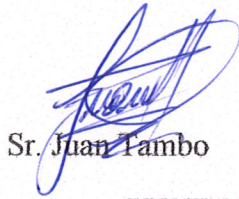
Lic. Manuel Naula



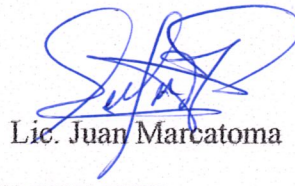
Tlg. Manuel Tenesaca



Sr. Luis Ayol



Sr. Juan Tambo



Lic. Juan Marcatoma

CONCEJALES DEL CANTON GUAMOTE